



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 048

mayo 10 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220150029200	REPARACION DIRECTA	KEVIN RAFAEL SEVERICHE RUIZ	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	Auto resuelve nulidad AUTO RESUELVE NULIDAD PROCESAL Y ADOPTA OTRAS DECISIONES		09/05/2017
2	81001333300220150052100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VIRGELINA CARDONA BARRERA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto ordena correr traslado AUTO ORDENA CORRER TRASLADO A LA PARTE ACCIONADA, DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CUATELAR SOLICITADA POR LA PARTE ACTORA EN LA DEMANDA, PARA QUE DENTRO DE TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS, EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN FRENTE A ELLA, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 233 DEL CPACA	1	09/05/2017

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 10 de mayo de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 10 de mayo de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


BEATRIZ ADRIANA VESCA VILLABONA
Secretaria